

Señor
JUEZ QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA
- HUILA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO PROPUESTO POR CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA. CONTRA SEGUROS DEL ESTADO S.A.

EXPEDIENTE: 2019-00326-00.

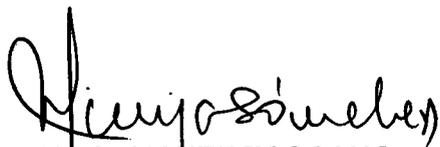
ASUNTO: Liquidación del crédito.

MIREYA SANCHEZ TOSCANO, identificada como aparece al pie de mi firma y portadora de la tarjeta profesional No.116.256 del C. S. de la J., obrando en mi carácter de apoderada judicial de la **CLINICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA.**, mediante el presente escrito me permito allegar a ustedes la liquidación del crédito de las obligaciones base de la ejecución en el proceso de la referencia; para los fines legales pertinentes.

DETALLE DE SALDOS POR RUBROS	
Capital	\$25.487.469
Intereses Moratorios	\$22.641.691
Agencias en derecho y Costas	\$ 1.000.000
TOTAL	\$49.129.160

Igualmente solicito se proceda a realizar la liquidación de costas del proceso.

Atentamente,



MIREYA SANCHEZ TOSCANO
C.C. No. 36.173.846 de Neiva
T.P. 116.256 del C.S. de la J.